

Que mediante proceso no contencioso llevado ante el Tercer Juzgado de Paz de Surco y San Borja, con número de Expediente 1894-2015, solicitó se reconozca el matrimonio celebrado en México en el 2008, entre ROMÁN DANIEL ESCAMILLA GUERRERO identificado con pasaporte N° E11851662 y CLAUDIA GAUDY ROSILLO JUÁREZ, identificada con DNI N° 40109459, y así obtenga eficacia jurídica en el Perú.- Dr. Gerardo Olivera Orellana - ABOGADO - Reg. CAL. N° 41907.-